FIMABIS

FUNDACIÓN PUBLICA ANDALUZA
PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA
EN BIOMEDICINA Y SALUD

ACTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 1

Título: *"CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PET-CT PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO"*

Expediente núm. 2021003

En Málaga, en Calle Doctor Miguel Díaz Recio, 28, siendo las 11:00 horas del 13.05.2021, una vez finalizado el plazo de la presentación de las ofertas por parte de los licitadores en la plataforma SireC, el órgano de contratación de la Fundación Pública Andaluza para la investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (en adelante, "**FIMABIS**") indica que los licitadores que han presentado ofertas formuladas en tiempo y forma son:

- CENTRO ANDALUZ DE DIAGNOSTICO PET, S.A.
- FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En el marco del expediente de contratación 2021003 tramitado en el marco de un procedimiento abierto simplificado, resultando aplicable lo previsto en el artículo 159 y demás disposiciones concordantes de la LCSP, procede a llevar a cabo la apertura del archivo electrónico núm.1 *"Documentación acreditativa de los requisitos previos y Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor"* para su valoración conforme a los criterios y requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares (en lo sucesivo, el "***Pliego***" por el que se rige la licitación de referencia.

Una vez abierto el archivo electrónico núm.1 y vista la documentación presentada por el licitador se obtienen los siguientes resultados:

LICITADOR	ADMITIDO / NO ADMITIDO	MOTIVO INADMISIÓN
CENTRO ANDALUZ DE DIAGNOSTICO PET, S.A.	ADMITIDO	
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ADMITIDO	

Abierto el Archivo electrónico núm.1 presentado por el licitador referenciado, el órgano de contratación comprueba que la documentación se adecúa a las exigencias previstas en el

Pliego que rige el contrato de referencia, sin que proceda a la subsanación de ningún documento y/o extremo recogido en la documental aportada.

A la vista de lo anterior, se procede a la valoración de la documentación técnica y relativa a criterios de adjudicación que dependen de juicio de valor.

Y para que así conste en el expediente correspondiente, en Málaga, a 13 de mayo de 2021.

Firmado.

GUZMAN DE DAMAS JOSE MIGUEL - 44579347B

Firmado digitalmente por GUZMAN DE DAMAS JOSE MIGUEL - 44579347B
Fecha: 2021.05.13 11:32:23 +02'00'

José Miguel Guzmán de Damas.

Órgano de contratación

GERENTE DE FIMABIS.